



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 26 de marzo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00084-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR-AGEBRE

Sr(a).

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL INICIAL FOCALIZADAS CON LA ESTRATEGIA EDUCUNA DE LA JURISDICCION -UGEL 07

Presente.-

Asunto: ASISTENCIA TÉCNICA PEDAGÓGICA PARA PERSONAL EDUCATIVO DE EDUCUNAS DE LIMA METROPOLITANA.

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N° 00145-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR- OGPEBTP
b) RVM N° 003-2024-MINEDU RVM N° 004-2024 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia a través de los cuales el Ministerio de Educación viene implementando el servicio en horario extendido en las cunas focalizadas.

En ese contexto, se comunica que el Ministerio de Educación realizará la asistencia técnica dirigido a directoras, docentes y auxiliares a cargo de las EDUCUNA, de acuerdo a los siguientes detalles.

Nro.	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	FECHA	HORARIO	LOCAL
1	564 LOS JILGUEROS DE VILLA VENTURO	16,17,18 Abril	8.30 A 5.00 p.m	IEI.VICTORIA BARCIA BONIFFATTI Dirección: Jr. Villa Carrillo 130- Urb .Higuereta - Santiago De Surco Referencia
2	59 SANTA LUCIA			
3	CAPULLITOS DE JESUS			
4	COMUNAL SAN JUAN DE LA LIBERTAD			
5	COMUNAL SANTA ISABEL DE VILLA			
6	COMUNAL SANTA TERESA			
7	MILAGRITOS DE JESUS			
8	VICTORIA BARCIA BONIFFATTI			

En tal sentido, se solicita realizar las coordinaciones con el personal a su cargo a fin de asegurar la asistencia y el fortalecimiento de capacidades pedagógicas.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE
LRC/ESP.INICIAL

EXPEDIENTE: EBR2024-INT-0247391 CLAVE: 64C442

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



Av. Alvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja

www.ugel07.gob.pe

T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125

